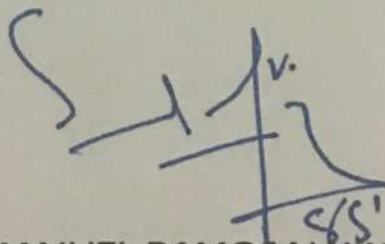


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del 25 de marzo de 2019, se procede a publicar, por el término de 72 horas, en los Estrados Físicos de la Comisión Organizadora Electoral y en los Estrados Electrónicos en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, a fin de impugnar el ACUERDO COE-030/2019 de la Comisión Organizadora Electoral, mediante el cual se propone a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, la cancelación del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Tlahualilo en el Estado de Durango, que registrará el Partido Acción Nacional dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019, promovido por el C. Sergio Nevárez Nava._____

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, a efecto de que puedan comparecer terceros interesados mediante los escritos que consideren pertinentes._____



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO